Bogotá 2 de marzo de 2022

FORMATO 5

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002
(PERSONA JURÍDICA)

Señores
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
CALLE 35 No. 10-43 FASE I PISO 4
Bucaramanga Santander
COLOMBIA

REFERENCIA: Proceso de contratación SI-CM-019-2021.

OBJETO: "INTERVENTORÍA A LA ADECUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER"

LOTE 2: INTERVENTORÍA A LA ADECUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER – LOTE 2 *GRUPO DE OBRA No. 3: del cual forman parte los siguientes sectores de intervención 3.1. Barrio Ricaurte – Instituto educativo Aurelio Martínez sede B, 3.2. Barrio Monterredondo – parque nacumas, 3.3. Barrio la ciudadela real de minas – la torcida, 3.4. Barrio la ciudadela real de minas – Los Naranjos, 3.5. Barrio la Gran Ladera, 3.6. Barrio Mutis – Escenario deportivo el Triunfo, 3.7 Barrio la Ceiba *GRUPO DE OBRA No. 4: que forman parte los siguientes sectores de intervención: 4.1. Barrio Fontana, 4.2 Barrio Santa María y 4.3 Barrio Bosques del cacique.

Respetados señores:

TOMAS RICARDO IREGUI GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.349.616 Bogotá y tarjeta profesional 34177-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **CONSTRUCTORA A&C S.A** identificada con NIT**.** 860.031.335-5 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá**,** luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá a los 02 días del mes de marzo del 2022

Atentamente,



TOMAS RICARDO IREGUI GUERRERO
REVISOR FISCAL CONSTRUCTORA A&C S.A
C.C. 79.349.616 de Bogotá
T.P. 34177-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.349.616

IREGUI GUERRERO

APELLIDOS

TOMAS RICARDO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-ABR-1965

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

17-OCT-1983 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00155632-M-0079349616-20090505 0011241174A 1 1510035000

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



34177-T

TOMAS RICARDO
IREGUI GUERRERO
C.C. 79.349.616
RESOLUCION INSCRIPCION 094-T FECHA 22-X-92
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Presidente

00041288

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C8C1DA06D3C4606B9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **TOMAS RICARDO IREGUI GUERRERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79349616 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 34177-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Enero de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado